

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia el Cuerpo de Bomberos de Uruguay que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escijan, de manera física en las oficinas del Cuerpo de Bomberos de Uruguay o a través de los medios digitales como electrónico: bomberosurcuqui@hotmail.com	1. Solicitar requerimiento de información pública de forma clara y precisa. 2. Firma del solicitante. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	08:00 a 17:00	Gratis	5 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina cantonal	Calle Imbabura entre Matzevella y Guzmán Correo electrónico: bomberosurcuqui@hotmail.com	Oficinas cantonal: presencial / ventanilla / Oficina cantonal	No	No hay formato, puede presentar el formato que desee.	No existe servicio de atención por internet	1	6	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Emergencias en General como incendios Estructurales, incendios Forestales, incendios vehiculares, rescate en general, accidentes de tránsito, desalojo de abejas, emergencias médicas, fuga de gas, inundaciones, corte de árbol, reparto de agua, desastres naturales y antipicos u otras dentro de ámbito de nuestra competencia.	Emergencias Médicas, se refiere a sobe Atención Pre Hospitalaria. Emergencias en general, se refiere todas las emergencias a excepción de médicas. Auxilio en general, se refiere a trabajos varios de ayuda a la comunidad.	Realizar una llamada a la línea única de atención ECU 911 a informar del acontecimiento natural o antrópico / o a falta de este organismo comunicarse a nuestras instalaciones directamente a nuestra línea telefónica mencionada. Coordinación con el personal de Bomberos	Informar acerca de la emergencia como: Datos personales, lugar exacto, número de víctimas, cuantas ambulancias necesita, número de teléfono para contacto permanente y demás detalles que amerite la necesidad de información para brindar la atención. Solicitud dirigida al representante legal	Coordinación por el ECU 911 y luego con nuestra institución Coordinar con el personal disponible	24 horas del día	Gratis	Dependerá de la distancia a las diferentes parroquias como Uruguai aprox 10 min, San Blas 15 min, Tumbado 25 min, Pablo arena 35 min, Caballero 45 min y Buenos Aires 2 horas.	Ciudadanía en general	Estación central del Cuerpo de Bomberos ubicada en la cabecera cantonal	911 / 062939162 http://bomberosurcuqui.gov.uy/web / 062940138 / 062939162	Oficina cantonal	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención por internet para este servicio.	10 32 9	31 112 18	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Capacitaciones en general	Capacitaciones Externas Capacitaciones Internas	Solicitud física dirigida al jefe del Cuerpo de Bomberos de Uruguay: Trámites, Turnaje, Incendio. Se realiza según cronograma anual interno para el personal operativo	Solicitud que constará: Tema a capacitar, número de participantes, edad de participantes, lugar, fecha, hora y demás cuestiones inherentes al requerimiento. La designación del curso es en base al análisis y especialidad que tenga el personal operativo mediante la distribución del jefe del Departamento de Capacitaciones.	Coordinación con el personal encargado del Departamento de Capacitaciones Designación mediante muestreo respectivo	Según horario de solicitud y coordinación	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Estación central del Cuerpo de Bomberos ubicada en la cabecera cantonal	062939162 / 062940138 / bomberosurcuqui@hotmail.com www.bomberosurcuqui.gov.uy	Oficina ubicada en la cabecera cantonal	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención por internet	1 1	10 2	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Permisos de Funcionamiento	Límites de Permisos de Funcionamiento anual de todos los locales comerciales del cantón.	Solicitud verbal a física dirigida al personal del Departamento de Prevención de Incendios	Informar vía telefónica o su vez esperar la llegada del inspector de incendios a su local comercial según el programa anual, en especial los 3 primeros meses de cada año. Verificación de cumplimiento de normas previstas en la realidad. 6.- Pago el valor del permiso por tasas de servicios y verificaciones de multas, recargos de años atrasados u otras según ordenanza respectiva. 7.- Emisión del Permiso de Funcionamiento del año en curso.	1.- Llenar formato físico de solicitud de inspección. 2.- Copia de inspección realizada. 3.- Copia de Ruc o ruc para locales nuevos. 4.- Copia de Cédula de ciudadanía y pagadero de votación solo locales nuevos. 5.- Verificación de cumplimiento de normas previstas en la realidad. 6.- Pago el valor del permiso por tasas de servicios y verificaciones de multas, recargos de años atrasados u otras según ordenanza respectiva. 7.- Emisión del Permiso de Funcionamiento del año en curso.	08:00 a 17:00	Tasa por servicio	8 días	Ciudadanía en general	Oficina de recaudación del Cuerpo de Bomberos Uruguai	062939162 / 062940138 / bomberosurcuqui@hotmail.com	Oficina cantonal	No	No existe link de descarga, el municipio es físico	No existe servicio de atención por internet para este servicio.	65	359	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Mantenimientos de Extintores	Mantenimiento técnico de extintores	Acercarse a nuestras instalaciones y dejar el extintor para el mantenimiento respectivo	Tras el equipo y entregar al técnico respectivo	Verificación, limpieza, llenado y recargo del equipo	08:00 a 17:00	Costo de mantenimiento según tabla de cobros.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de recaudación del Cuerpo de Bomberos Uruguai	062939162 / 062940138 / bomberosurcuqui@hotmail.com	Oficina cantonal	No	No existe formulario, ya que se necesita la presencia física del dueño del extintor para coordinar el trabajo	No existe servicio de atención por internet para este servicio.	9	38	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
6	Servicio de transporte de tanque de agua	Transporte de tanque	Acercarse a nuestras instalaciones o llamar a nuestros contactos y coordinar el servicio requerido	Comunicación directa a nuestras líneas telefónicas o correo institucional	Verificación del lugar que requiere el servicio con la coordinación del personal operativo interno	08:00 a 20:00	Costo según regulación administrativa	Dependerá de la distancia al lugar del servicio	Ciudadanía en general	Oficina de recaudación del Cuerpo de Bomberos Uruguai	062939162 / 062940138 / bomberosurcuqui@hotmail.com	Oficina cantonal	No	No existe formulario	No existe este servicio por internet.	2	10	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que el (Cuerpo de Bomberos de Uruguai) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/4/23							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN- LITERAL d):											Sub-Intendencia							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											Suboficial Patricio Paoa							
CORREO ELECTRÓNICO DEL LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											patpaoa206B@gmail.com							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(06) 2939-162 / (06) 2940-138							